

OFICINA DE PARTES	
RECIIDO	
Hora	Fecha 2/8

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RESOLUCION V.R. N° 2002 213-1 /

VISTO :

Lo solicitado por la señora **ANA HURTADO SANCHEZ**; los antecedentes proporcionados por el Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería, en Nota ADM.ING.N°82/2002, de fecha 30 de mayo de 2002; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

1. Otórgase, permiso con goce de remuneraciones, por el período comprendido entre el 28 de agosto hasta el 02 de octubre de 2002, a la señora **ANA HURTADO SANCHEZ**, Administrativa de la Facultad de Ingeniería, por motivos particulares.
2. El Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería, será responsable de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo N° 27 del Reglamento del Personal, en especial, a la obligación de solicitar en forma oportuna la renovación de este beneficio o de comunicar a la Dirección de Personal el reintegro efectivo del trabajador. Además, deberá velar por la distribución de la carga laboral liberada por la señora **ANA HURTADO SANCHEZ**, según lo requiera la Facultad, permitiendo con ello, el normal desarrollo de las actividades de esa Repartición.

Transcríbese a la interesada; al Decano de la Facultad de Ingeniería; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; al Director del Programa de Educación a Distancia; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 26 de julio de 2002.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**

PEC/pcm

2000-143